

Número 18 Sesión ordinaria del día 12 de agosto de 1912.

Presidencia del Sr. Daniel Dávila.

En la Villa de Guaya Guayán, Estado de Nuevo León, a los doce días del mes de julio de mil novecientos doce, reunidos los miembros de la corporación municipal, abierta que fue la sesión, la Secretaría dio lectura a cuenta anterior que fue aprobada sin discusión. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta con un escrito presentado por el Sr. Germin Dávila, solicitando le sean concedidos a perpetuidad a dos metros cuadrados de terreno en el cementerio de esta Villa, habiéndose acordado por la corporación que se proceda a dicho pago de su importe a razón de \$17.00 diez y siete pesos, nueve centavos por metro cuadrado a la medida del terreno solicitada por el Comisionado del ramo respectivo, rindiendo al efecto el informe que corresponde y extendiéndosele al interesado el título de propiedad. A los cuarenta y cinco días del mes de agosto, dio cuenta con una solicitud del Sr. Eduardo García, policía urbano de este Municipio, para un aumento de cinco pesos mensuales en su sueldo que disfruta, en virtud de no serle suficiente lo que se le tiene asignado para atender las más imperiosas necesidades de su familia, habiendo acordado la corporación de conformidad con el aumento referido, por lo que el mismo empleado empezará a gozarlo desde el próximo mes de septiembre. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia.

Daniel Dávila  
 Leopoldo Arellano

José de la Cruz Matilla

Roman García

José H. Tamayo

Número 19 Sesión ordinaria del día 26 de agosto de 1912.

Presidencia del Sr. Daniel Dávila

En la Villa de Guaya Guayán, Estado de Nuevo León, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos doce, reunidos a la hora reglamentaria los miembros que forman la corporación Municipal, se dio lectura por la Se-

cubaria al acta anterior que fué aprobado sin discusión. En  
 seguida el Sr. Presidente dió cuenta con la cuenta n.º 34 fecha 24  
 de Julio último procedente de la Secretaría del Gobierno del Esta-  
 do, así como con el cuestionario adjunto, recomendando se emitan los  
 datos que conforme al mismo se solicitan y que tenderán á favore-  
 cer el desarrollo de la irrigación, cuyos datos desde luego fueren ren-  
 didos por esta Presidencia. En continuación el propio Sr. Presiden-  
 te, dió cuenta de habersele expedido el título de propiedad del ter-  
 censo sepulcral solicitado al Sr. Jerónimo Davila, previos los trámites  
 respectivos y pago de sus impuestos. En seguida el Sr. Comisiona-  
 do de Instrucción, informó haber quedado cubierto todo el personal  
 técnico que debía servir los establecimientos oficiales durante el  
 próximo año escolar, proponiendo además que creía necesario el  
 establecimiento de una escuela dependiente del Municipio, en  
 el vecindario que está sumo al Oriente de la población, donde  
 se encuentran gran número de escolares que por razón de la dis-  
 tancia son considerable les es imposible asistir con regula-  
 ridad á la escuela, que sobre esto tenía proposiciones de una  
 comisión competente para atender por la cantidad de \$20.00  
 veinte pesos mensuales, la escuela referida y \$2.00 dos pesos  
 mensuales que ganará el local donde se establezca, así como la ayuda de  
 varios padres de familia que gustosamente contribuyen  
 para su sostenimiento, por lo cual la Corporación atendien-  
 do la importancia de lo propuesto, autoriza al mismo Co-  
 misionado para su realización, dando cuenta del resultado  
 en la próxima sesión. No habiendo otros asuntos de que ha-  
 ber, se levantó la sesión, firmando para constancia.

Leopoldo Areola  
 José de la Rosa Matilla  
 David Davila  
 Roman Garcia  
 José H. Parícutyari

Sesión 20 Sesión ordinaria del día 9 de Septiembre de 1912  
 Presidencia del Sr. Alfredo Parícutyari.  
 En la Villa de Sayá Sayá, Estado de Nuevo León, á los nueve  
 días del mes de Septiembre de mil novecientos doce, reunidos